

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**ACTA N° 010**
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2009

Siendo las 17:15 horas el Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca da por iniciada la Sesión, por permiso administrativo del titular.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Víctor Hugo Fernández Contreras, Mauricio Carrasco Pardo y Juan Alarcón Roa. Actúa de Secretaria Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez. Además, del Alcalde Titular, Sr. José Varas Zúñiga.

Se encuentran ausentes los Concejales Sres.: Carlos Castillo Contreras y Marcelo Moreno Bobadilla, este último con Licencia medica por seis días, desde el 27.02.2009 al 03.03.2009.

Directivos; **Finanzas (S)**, Rosa Vergara; **Jurídico**, Patricio Anders Torres; **Director de Obras**, Luis Bernal Fernando y **Secpla**, Viviana Besnier Retamales.

Tabla; **1)** Aprobar Actas anteriores N° 5 y 6 y Extraordinaria N° 3; **2)** Correspondencia; **3)** Aprobar Modificaciones Presupuestarias; **4)** Solicitud de Subvención Municipal Club Deportes Quintero; **5)** Varios.

I.- ACTAS ANTERIORES :

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 12. 01.2009; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N°17; El Concejo Municipal adopta por unanimidad sostener reunión extraordinaria de carácter público para atender temas relativos a la Asociación de Funcionarios Municipales de Quintero, el día lunes 19 de enero del 2009, a las 16:00 horas.

Acuerdo N° 18; El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder el beneficio de indemnización de costo municipal establecida en las Leyes N° 20.158 y N° 19.070 destinada a los profesionales de la educación que se acojan a jubilación.

Acuerdo N°19; El Concejo Municipal adopta por unanimidad que la Comisión de Finanzas sesione, contando con la información de la realidad del Parque Automotriz Municipal con que se cuenta en la actualidad y propuesta, para el Viernes 17 de enero del 2009, a las 12:30 horas.

Leídos los acuerdos se da por aprobada sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 005 celebrada el 12.01.2009.-

1.2.- Acta Sesión Extraordinaria N° 3 de fecha 12.01.2009; Contiene el siguiente acuerdo de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 20; El Concejo Municipal de conformidad a la asesoría prestada por los Directivos de Control y Jurídico, y en consideración a la emergencia sanitaria y de salud pública que se ve enfrentada la comuna de Quintero, adopta por unanimidad efectuar contratación directa con tres cotizaciones

servicio de aseo, limpieza y demarcación de pasos peatones en el área urbana de la comuna: Quintero y Loncura.

Leído el acuerdo se da por aprobada sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 003 celebrada el 12.01.2009.-

1.3.- Acta Sesión Ordinaria N° 6 de fecha 19.01.2009; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 21; El Concejo Municipal adopta por unanimidad las siguientes acciones a seguir para enfrentar la problemática de déficit de vehículos para la gestión municipal:

- a) Reparación; Móvil 1 de Alcalde; Móvil 12 Dializados; Móvil 3 Camioneta doble cabina, habilitarla.
- b) Adquisición de cuatro vehículos; Contar con tres cotizaciones según modelo presentado por Encargado de Movilización y una camioneta.-
- c) Que se uniforme el tipo de vehiculo, modelo, color y logo, como una forma de marketing.
- d) Situación actual de los vehículos que se encuentran en corral municipal para efectos de remate.
- e) Contar con una Modificación Presupuestaria para comprar los cuatro vehículos, o bien solo comprar con los M\$20.000., que se tiene presupuestado para el año 2009.-

Acuerdo N° 22; El Concejo Municipal adopta por unanimidad de los Concejales presentes lo siguiente:

- a) Adquirir terreno con fondos municipales para concretar la obra de la construcción de la sede social de la Unión Comunal Rural de Juntas de Vecinos de Quintero, financiada con fondos del Gobierno Regional. Terreno que se seleccionara técnicamente, jurídicamente y económicamente dentro de las tres propuestas recibidas por el Municipio.
- b) Aprobar Modificación Presupuestaria por la suma M\$12.000., destinados a la adquisición de terreno.
- c) Además, que el Alcalde realice gestiones ante el Gobierno Regional con el objeto de evitar la perdida de la asignación de los recursos destinados a la ejecución del proyecto, dado que el proceso de adquisición y concesión de comodato del terreno elegible técnicamente tiene un plazo entre 30 y 45 días (incluye aspectos como Modificación Presupuestaria Municipal, solicitud y aprobación de subdivisión, proceso de chile compra, etc.).

Acuerdo N° 23; El Concejo Municipal adopta por unanimidad financiar un aumento de obras del proyecto construcción de red de agua potable de Mar Azul, de cargo municipal por la suma de M\$4.000., a fin de incluir a seis familias y dotar de presión a un sector de Mar Azul, cuyo proyecto adjudicado no lo contempla, vía modificación Presupuesto Municipal vigente, Plan de Obras.

Acuerdo N° 24; El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar solicitud de caducidad de Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante por Doña Ana Luisa Figueroa Gaete, ubicado en Avda. 21 de Mayo N° 1506.

Acuerdo N° 25; Con el informe emitido por el Asesor Jurídico el Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar solicitud de Doña Rosa del Carmen Saavedra Hidalgo Patente de Alcohol en el Giro de Supermercado, ubicado en la localidad de Valle Alegre.

Acuerdo N° 26; El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar solicitud de Doña Sonia Vargas

Cisternas Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante ubicado en Avda. Las Brisas Marinas 2279 Loncura.

Acuerdo N° 27; El Concejo Municipal aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria:

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - GESTION MUNICIPAL AÑO 2009 | | | | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------|-------|--------|--------------|-----------------------------|-----------------|-------------------------|----------------------------|---------|
| Sub. ítem | Asig. | S.asig | Denominación | Aumento M\$ | Disminución M\$ | Presupuesto Vigente M\$ | Presupuesto Modificado M\$ | |
| 03 | 01 | 003 | 001 | Urbanización y Construcción | 40.000 | | 60.000 | 100.000 |
| TOTALES | | | | 40.000 | 0 | 60.000 | 100.000 | |

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - GESTION MUNICIPAL AÑO 2009 | | | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------|-------|--------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------|----------------------------|--------|
| Sub. ítem | Asig. | S.asig | Denominación | Aumento M\$ | Disminución M\$ | Presupuesto Vigente M\$ | Presupuesto Modificado M\$ | |
| 21 | 03 | 004 | Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo | 4.000 | | 9.000 | 13.000 | |
| 22 | 05 | 001 | Electricidad | | 10.000 | 223.000 | 213.000 | |
| 22 | 08 | 001 | Servicios de Aseo | 20.000 | | 154.000 | 174.000 | |
| 22 | 08 | 002 | Servicios de Vigilancia | | 10.000 | 100.000 | 90.000 | |
| 29 | 03 | | Vehiculos | 20.000 | | 20.000 | 40.000 | |
| 31 | 02 | 003 | 001 | Adq. Terreno para sede Unión Comunal Rural de Juntas de Vecinos | 12.000 | | - | 12.000 |
| 31 | 02 | 004 | 009 | Extensión matriz de agua potable calle Salas en Pobl. Mar Azul | 4.000 | | - | 4.000 |
| TOTALES | | | | 60.000 | 20.000 | 506.000 | 546.000 | |

Acuerdo N° 28; El Concejo Municipal se reunirá en las Comisiones de Ordenamiento Territorial, Finanzas e Inversiones y Deportes el día 21.01.2009 a las 12,15 horas y a las 13,15 horas respectivamente para el estudio y priorización de cartera de proyectos para la comuna de Quintero a presentar al Gobierno Regional.

Acuerdo N° 29; El Concejo Municipal, adopta por unanimidad que una vez reunidos los antecedentes, cuya propuesta hará el Alcalde para el pronunciamiento definitivo respecto de la solicitud de Comodato de la Agrupación de Artesanos El Trauco.-

Leídos los acuerdos se da por aprobada sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 006 celebrada el 19.01.2009.-

II.- CORRESPONDENCIA :

2.1. Invitación de la Escuela de Capacitación Municipal; Taller intensivo y Personalizado, sobre Control y atribución del Concejo Municipal, en la ciudad de Puerto Montt, los días 12 y 13 de Marzo del 2009.

2.2. Invitación a Curso de capacitación de Gestión Financiera y Presupuestaria Municipal; En Santiago, el 19 y 20 de Marzo del 2009.

III. APROBAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

S. Municipal; La Propuesta se entregó en la Sesión pasada para su estudio por parte de los Concejales.

Con la venia del Concejo Municipal expone el DOM, Sr. Luis Bernal Fernandois.

Finanzas (S); Esta Modificación Presupuestaria tiene tres Item que se modifican. Un primer Item 2212999001, "Otros Servicios Comunitarios", que para el 2009 tenía un presupuesto vigente de M\$7.000.- se llegó a un total de M\$40.000.- aumentándole M\$33.000.-

Ese Item como señala la minuta adjunta, corresponde a un Ítem donde se cargan todos los gastos que tenga que realizar el municipio en dos tipos de situaciones que son: los bienes nacionales de uso público, en las áreas verdes y la infraestructura comunitaria, es decir, todas las acciones que tenga que hacer el Municipio, y que no están contempladas en un proyecto del Subtítulo 31, tienen que cargarse a ese Item.

Incluye reparar aceras, calzadas, agregar alumbrado público, porque en cuanto a su reparación tiene un Item específico, reparar un edificio comunitario como una sede vecinal. Por ejemplo, ahora se nos presento un requerimiento de Agradis para colocar defensas en las ventanas de la ampliación, es decir, todo ese tipo de obras de infraestructura se contempla ejecutar a partir de este Item Presupuestario.

Como pueden ver el Item con M\$7.000.- hoy día ya tenía un uso de un 50% solamente con el cargo a facturas pendientes que estaban del año pasado, por lo tanto, estaba prácticamente quedando en el 50%, en consecuencia de eso, el Alcalde estimó pertinente aumentarlo y dejarlo en un total de M\$40.000.- .

A modo de ejemplo, es necesario connotar que en el período anterior del Alcalde José Varas, ese Item se manejaba anualmente en el orden de los M\$50.000.- después se crean dos Item en el Subtítulo 31, que corresponden a dos proyectos, cuyos detalles están indicados en la minuta.

Consisten en una contraparte para el equipamiento del Jardín Chile Barrio que esta construido recientemente y una contraparte también para obras complementarias en el edificio que es necesario revisar a partir de observaciones que hizo la Junta de Jardines Infantiles, esos dos proyectos suman M\$5.000.- es decir estamos hablando de un aumento de M\$48.000.-

Por otro lado, para poder cubrir esos M\$48.000.- se disminuye el Item 3102004 asignación 004, que comprende contraparte de Programas de Asistencia Financiera en Convenios Sociales, que se habían estimado el año pasado, a partir de un proyecto que presentó la Municipalidad para reparar las techumbres de la Villa La Roca, el que no fue financiado por el Ministerio de Vivienda en el programa que originalmente se había planteado que era el Programa de Asistencia Financiera y Condominios Sociales.

Por lo tanto, hoy día ese recurso queda disponible, sin embargo, en el Minvu nos han informado que ese proyecto se va a financiar por otra vía de financiamiento que hoy día, todavía no

tiene claro el Minvu, cuya contraparte va a ser bastante menor que la contemplada originalmente, por lo tanto, esos recursos quedan disponibles, igualmente se deja un saldo que eventualmente puede cubrir lo que requiera ese proyecto si es aprobado por esa nueva línea de financiamiento.

Sr. Alcalde; Concejales, tienen la palabra.

Sr. Carrasco; No quiero ser reiterativo, pero como es un presupuesto global, no olvidar que los gastos, siempre estamos de acuerdo, por ejemplo, las reparación de las áreas verdes, de las aceras y todo eso, considerar lo que apuntaba a situaciones que era mas del presupuesto. Independiente que aprobemos el global, cuando se hagan las obras se ajusten los distintos oponentes.

Sr. Alcalde; Eso esta por ley, lo que esta planteando el Concejal es que no pueden hacer tratos directos, eso es acuerdo de Concejo.

Sr. Carrasco; Si, para que no se vaya a tomar como que se quiera guardar un presupuesto, nos saltamos esa parte.

Sr. Aguayo; La verdad es que antes de dar mi voto de aprobación a la Modificación Presupuestaria que el Alcalde esta presentando, quiero señalar lo siguiente: En el gobierno comunal pasado cuando se acuerda, el poder aportar los recursos y dejarlo inserto en el Presupuesto Municipal en relación a los Programas de Asistencia Financiera y Condominios Sociales, daba cuenta básicamente de un problema real que hay en La Roca, que viene desde hace mucho tiempo.

Las cosas hay que decirlas por su nombre, desde cuando se entregaron esos departamentos, la empresa constructora no cumplió a cabalidad con la reparación que había que hacer, desde la entrega hasta la fecha, siguen teniendo los mismos problemas de techumbre básicamente, incluso se humedecen las murallas.

Cuando se planteó la posibilidad de poder insertar en el Presupuesto Municipal, una cantidad determinada, que no recuerdo si eran M\$60.000.- en ese minuto, se trató básicamente de eso, el poder hacer una reparación definitiva que permitiese que los vecinos de esa población pudieran vivir dignamente, sin embargo, en esta propuesta también muy claramente, se esta señalando que el Minvu esta dando la posibilidad de poder postular a un proyecto distinto del que estaba pensado, lo que va a permitir hacerlo con menores recursos.

En contexto, voy a aprobar la Modificación Presupuestaria, tomando en consideración las necesidades que existen, de los pobladores de la Villa La Roca, que esta plata que va a quedar se ocupe en eso.

Sr. Fernández; Yo estaba esperando la explicación del Director de Obras, y yo voy a aprobar la Modificación Presupuestaria.

Sr. Alarcón; Apruebo.

Sr. Alcalde; El Presupuesto que se esta presentando al igual como hoy día se esta presentando, esta justamente a las variables y modificaciones a las cosas que nosotros vamos logrando en la comuna.

Creo que hay que ser dinámico e ir asignando a los temas que signifiquen beneficio y avances para los vecinos, así que yo tomo lo que se dice, que a medida que se vayan logrando estos recursos, el presupuesto es como se conversa acá, si nos ganamos un proyecto menor, habrá que poner mas plata, haremos los esfuerzos.

Sólo agradecer la presentación que hizo el Director de Obras de esta Modificación Presupuestaria, que la Comisión de Finanzas la conocía, aprobada la Modificación Presupuestaria.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la siguiente Modificación Presupuestaria.

| Sub terr. Asig. y asi | Denominación | Aumento M\$ | Disminución M\$ | Presupuesto Vigente M\$ | Presupuesto Modificado M\$ |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------|----------------------------|-------------------------------|
| 22 12 999 001 | Otros Servicios Comunitarios | 33.000 | | 7.000 | 40.000 |
| 31 02 004 004 | Contraparte Programa de Asistencia Financiera en Condominios Sociales | | 48.000 | 85.000 | 37.000 |
| 31 02 004 010 | Contraparte Equipamiento Jardín Infantil Chile Barrio | 5.000 | | - | 5.000 |
| 31 02 004 011 | Obras Civiles y de Habilitación Complementarias Jardín Infantil Chile Barri | 10.000 | | - | 10.000 |
| TOTALES | | 48.000 | 48.000 | 92.000 | 92.000 |

IV. SOLICITUD DE SUBVENCION MUNICIPAL CLUB DEPORTES QUINTERO:

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra la Secretaria Municipal:

S. Municipal: La semana pasada se entregó una carta del Club de Deportes Quintero la que se presentó en la Sesión de Concejo del día Lunes 23 de febrero de 2009, en la cual se estaba solicitando una Subvención por la suma de M\$1.000., solicitud que quedó pendiente para el análisis de la Comisión de Finanzas.

Sr. Aguayo: Tal como lo señala la Secretaria Municipal, el Concejo pasado, en el cual me tocó presidir por la ausencia del Sr. Alcalde, tratamos el tema, y la verdad es que no pudimos resolver nada porque no había factibilidad presupuestaria y la otra, es porque la Comisión de Finanzas, se iba a abocar al tema.

Señalar que esta petición hoy día, ya no tiene mayor validez puesto que el plazo se venció. El cupo que estaba optando Deportes Quintero para jugar en Tercera División, hoy día ha sido ocupado por un Club Deportivo de Santiago. Por tanto, no tiene objeto que podamos, adoptar un acuerdo frente a eso, porque ya no esta la posibilidad de cupo.

Sin embargo, Alcalde ya que estamos tocando un tema relacionado con Deportes Quintero, quiero decirle que el día 5 de enero del año 2009, se adoptó el acuerdo N° 16, que tiene que ver con el comodato de la Casa de la Mujer y en ese mismo acuerdo, esta inserto lo que es el arriendo de la Sede de Deportes Quintero, por \$150.000.- mensuales. Ellos consiguieron un lugar, por tanto, a partir del 15 de marzo, la idea es poder cambiarse definitivamente, que la Municipalidad pueda hacer el arriendo directamente con el dueño de la vivienda.

Sr. Alcalde; Habría que entregar los datos a Jurídico, para hacer el contrato.

Quiero decir que todos los temas que los Concejales tengan que trabajar en comisiones, todas las peticiones sean canalizadas por la Comisión que corresponde, y si es un tema financiero, también con Finanzas.

Sr. Carrasco; Lo que dice el Concejal Sr. Aguayo con respecto a la carta que envió Deportes Quintero, para que no quede la sensación que fue por una tardía reacción nuestra, esta carta llegó recién la semana recién pasada, y como se trata de un aporte no menor, de M\$1.000.- necesita una Modificación Presupuestaria, y quedamos en la reunión del día Viernes, de verlo esta semana. Si bien no se alcanzó a hacer, también fue por la entrega tardía de la carta, para que no quede en el aire, de que nosotros no reaccionamos.

V. VARIOS :

5.1.- Ubicación del reloj control Buses Sol del Pacifico;

Sr. Carrasco; Es respecto a una carta que se envió el 21 de enero desde el municipio. Las Sesiones de Concejos no recuerdo la fecha, pero en la primera semana de enero, hubo una denuncia que hicieron los vecinos con respecto al Reloj Control que tiene la empresa Sol del Pacifico, que esta en la esquina de la calle Ignacio Carrera Pinto con Normandie.

Como esta el Control en esa ubicación, los vecinos decían que cuando las micros subían sin pasajeros al Hospital, no llegaban hasta el final de Quintero, a San Martín, y lo hacían por calles anteriores a esas, entonces, en este Concejo se aprobó y enviaron una nota, de poder cambiar el reloj y colocarlo en una calle mas arriba de San Martín, de tal manera que la locomoción colectiva tenga la obligación de marcar su ingreso a la comuna, en la parte mas alta de Quintero, y con eso nos asegurábamos que nuestros vecinos que viven en el sector alto de Quintero, tuvieran locomoción, pero hay una carta que se envió del municipio hacia la Empresa Sol del Pacífico.

Sin embargo, tengo la misma denuncia que aún no se ha cambiado el Reloj, quien me puede corroborar eso.

Sr. Alarcón; Conversé con la Directora de Transito, quedó de ir por la semana pasada con Carabineros, porque se rehúsan a salir de ahí, entonces ahora tienen que hacerlo con el auxilio de la fuerza pública.

Sr. Carrasco; Les voy a leer un pequeño párrafo que dice la carta que envía el Alcalde de Quintero a la Empresa Sol del Pacífico, el primer punto, "traslado de Reloj Control ubicado en la calle Normandie con Ignacio Carrera Pinto, al recibo de esta carta será movilizar el Reloj control no superior a dos días a contar de la recepción de esta. Esta carta tiene fecha 21 de enero.

Sr. Aguayo; No han dado cumplimiento.

Sr. Alcalde; Tal como lo dice el Concejal, tendrá que ser con la Fuerza Pública. Consultemos al abogado.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Asesor Jurídico, Sr. Patricio Anders Torres.

Jurídico; Se debe consultar a la Directora de Transito, con el objeto de que lleve la Fuerza Pública para cumplir lo que se decretó en este Concejo.

Sr. Carrasco; Si, porque nuestra preocupación es porque mañana o pasado empieza el tema escolar, y se agrava la situación.

5.2.- Estacionamiento de Buses cerca de la Ferretería Higuierillas;

Sr. Carrasco; También acordamos en un Concejo la molestia de los vecinos referido con la molestia de los vecinos con el estacionamiento de los Buses que están cerca de la Ferretería Higuierillas. Iban a adoptar la misma medida, también este concejo se dijo de enviar una notificación. Esta situación es molesto para la visual, tenemos problemas que en la noche está lleno de buses, mas la delincuencia, que corta la luz, y el tema de la vista de los vehículos que pasan por esa calle.

Se envió la carta y tampoco hemos tenido respuesta.

Sr. Alcalde; He insistido al igual que las cartas a la Directora de Transito, la mandé a buscar ahora, y le dije que iba a empezar a hacer sumarios, a los Jefes que no acataran las ordenes ni los acuerdos que hemos tomado, porque primero, quiero cumplir con los acuerdos que estamos tomando.

Segundo, decirles que tengo la misma preocupación de los vecinos, que reiteradamente se lo he dicho, a Carabineros que como Carabineros teniendo el poder de resolver ese tema, no tengo nada en contra de ese vecino, pero me parece una burla, de todo lo que se le ha puesto, letreros, se publico un decreto, y ellos siguen haciendo lo mismo. El malestar de los vecinos es constante, no solo de los vecinos, sino que el riesgo que implica, mas el Terminal de buses, el obstáculo que significa esos buses que se estacionan detrás de la Ferretería Higuierillas y en ese sector.

Voy a hacer sentir este malestar del Concejo Municipal a la Directora de Transito, Sra. Maria Inés Villarroel Pacheco.

5.3.- Cancelación de Finiquito de contratos de ex funcionarios de Daem;

Sr. Aguayo; Estando aquí presentes en la Sala, varios ex funcionarios municipales del Departamento de Educación, quienes están haciendo uso de un legítimo reclamo, en relación a que no se le ha pagado el finiquito, no se si con su venia y si el Concejo lo permite, podríamos escuchar a uno de ellos que pudiera exponer el tema, o básicamente nos centramos en lo que dice la carta.

Sr. Alcalde; Que se lea la carta.

Sr. Aguayo; Lo que pasa es que la carta es bastante extensa.

A continuación la Secretaria procede a la lectura de la citada carta.

S. Municipal; La carta tiene fecha 2 de Marzo del 2009, enviada por los ex funcionarios del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Quintero, la que textualmente señala:

SEÑORES
CONCEJALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Presente;

QUINTERO 02 de Marzo del 2009

Se dirige a usted los ex funcionarios del Departamento de Educación de la Municipalidad de Quintero, que se adjunta con su identificación individual, que dejon de pertenecer a dicha entidad la primera semana de Febrero del 2009.

La presentación hacia vuestra persona se debe a que la Autoridad de Quintero, José Varas Zuñiga Alcalde de la Comuna antes citada, no ha realizado el pago del finiquito según las Normas del Código del Trabajo para el día 06 de Febrero según consta en carta de aviso y finiquito firmado por cada uno de los suscritos.

Dicho documento señala en todo su expresión la cantidad a cancelar, años de servicios en la institución, vacaciones, menos el mes de aviso, ya que se procedió por parte de la autoridad a dar conocimiento de la desvinculación antes de 30 días. Por lo tanto resulta ilegal que al ponernos término no se cancela en la fecha señalada. Además se pretende obligar ahora cancelar la indemnización en cuotas, no siendo por parte de mi persona intención alguna de ello, ya que cuando se me desvinculo no se concensuó un pacto de dicha índole, ni tampoco en firmado dicho proceder.

Además es dable recordar a usted que como lo expresa el inciso tercero del artículo 169 letra a) del Código del Trabajo que "Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, **las partes podrán** acordar el fraccionamiento del pago de la indemnización", como se desprende de lo tipificado en el Código, debe existir la voluntad del trabajador cosa que acá no sucedió.

También debo señalar a usted que la Municipalidad de Quintero, como empleador y el Alcalde como representante legal de esta entidad Publica, debe respetar todas las normas laborales, y no puede expresar insolvencia económica para alegar algún pago en cuotas, ya que la Municipalidad de Quintero - Departamento de Educación, a seguido con la contratación de personal durante el año 2009, por lo tanto no se estaría cumpliendo con lo establecido en la causal de termino indicada por el artículo 161. Que si bien cuando se firmo el finiquito se desconocía los antecedentes antes mencionados, y según lo señala el artículo 168 que;

"El trabajador cuyo contrato termine por aplicación de una o más de las causales establecidas en los artículos 159, 160 y 161, y que considere que dicha aplicación es injustificada, indebida o improcedente, o que no se haya invocado ninguna causal legal, podrá recurrir al juzgado competente, dentro del plazo de sesenta días hábiles, contado desde la separación, a fin de que éste así lo declare. En este caso, el juez ordenará el pago de la indemnización a que se refiere el inciso cuarto del artículo 162 y la de los incisos primero o segundo del artículo 163, según correspondiere, aumentada esta última de acuerdo a las siguientes reglas:

02-03-09
1500 hrs.
oliva

- a) En un treinta por ciento, si se hubiere dado término por aplicación improcedente del artículo 161;
- b) En un cincuenta por ciento, si se hubiere dado término por aplicación injustificada de las causales del artículo 159 o no se hubiere invocado ninguna causa legal para dicho término;
- c) En un ochenta por ciento, si se hubiere dado término por aplicación indebida de las causales del artículo 160.

Si el empleador hubiese invocado las causales señaladas en los números 1, 5 y 6 del artículo 160 y el despido fuere además declarado carente de motivo plausible por el tribunal, la indemnización establecida en los incisos primero o segundo del artículo 163, según correspondiere, se incrementará en un ciento por ciento.”

Pero como nosotros si bien nos regimos por el Código del Trabajo, estamos sujetos al lo emanado por un Órgano Publico como es la Contraloría General de la Republica, y por lo tanto no se si como trabajadores se puede ir a Tribunales pertinentes cuando se nos ve violado nuestros derechos laborales o es la Contraloria la que determina el proceder cuando no se cumple o se intenta distraer la forma de despido invocando un articulo como el 161, y que no es real, ya que la Municipalidad ha seguido con la contratación de personal en la misma área del Departamento de Educación, y que según lo señalado anteriormente existe un plazo de 60 días para exigir una retribución anexa por un despido injustificado, según lo señala el articulo 171.

Lo perentorio de su fiscalización emanada en la Ley 18.695, en donde ustedes deben ver el actuar de la Municipalidad en todo tu extensión, y no que esta argumente la falta de recurso, ya que como se expreso con anterioridad, desde el 5 de ENERO se dio el aviso de termino y hasta hoy, el municipio a gastado fondos en otros eventos en desmedro de la responsabilidad laboral.

Solicitamos a ustedes indagar todo sobre la materia y no dejar que la dilatación por parte de la Municipalidad sea la peor forma para que no se cumplan los derechos laborales, aparte de la responsabilidad que les asiste por este hecho acontecido.

Se despide cordialmente de usted,

Juan Rojas Silva
Erminda Vasquez Vasquez
Rodrigo Gonzalez Real
Patricia Basualdo Zuñiga
Teresa Duran Muñoz
Carmen Canales Cerpa
Paola Cisternas Nuñez
Hernan Ortega Perez
Jorge Pinto Pacheco
Jose Latrille Sandoval

Dictamen de la CGR N° 41.286 Fecha: 2-IX-2005

Se ha dirigido a esta Contraloría General ex Directora del Departamento de Salud de la Municipalidad de Paine, solicitando un pronunciamiento que determine la procedencia de que ese Municipio resolviera pagar en 6 cuotas la indemnización por años de servicio a que tiene derecho, según el artículo 163, del Código del Trabajo, considerando que a partir del 23 de marzo de 2005, se puso término a su relación laboral por aplicación del artículo 161, del cuerpo estatutario previamente citado. Asimismo, consulta si la Dirección del Trabajo tiene competencia para conocer de conflictos laborales que se susciten entre los Municipios y los funcionarios que en ellas se desempeñen, regidos por el Código del Trabajo.

Requerido informe al Municipio respectivo, éste lo emitió mediante Oficio N° 122, de 2005, manifestando que la decisión de pagar en cuotas la indemnización a la recurrente, se debe a problemas de flujo de caja, que hace imposible efectuarlo en un solo pago.

Sobre la materia, es útil recordar que conforme a los artículos 161 y 163, del Código del Trabajo, el empleador puede poner término al contrato de trabajo invocando como causal las necesidades de la empresa, establecimiento o servicio, tales como las derivadas de la racionalización o modernización de los mismos, bajas en la productividad, cambios en las condiciones de mercado de la economía, que hagan necesaria la separación de uno o más trabajadores. *Sin embargo, en tales casos, el empleador deberá pagar al trabajador, al momento de la terminación, la indemnización por años de servicio que las partes hayan convenido individual o colectivamente* y, a falta de estipulación al respecto, una indemnización equivalente a 30 días de la última remuneración mensual devengada por cada año de servicio y fracción superior a 6 meses, prestados continuamente a dicho empleador, con un límite máximo de 330 días de remuneración.

A continuación, cabe señalar, en lo que interesa, que el inciso 2°, del artículo 169, del mismo texto legal, establece que si el contrato de trabajo termina por aplicación de *la causal del 1°, del artículo 161, el empleador deberá pagar las indemnizaciones por años de servicio y la sustitutiva del aviso previo, en su caso, en un solo acto al momento de extender el finiquito*. No obstante, el inciso 3° de ese precepto, dispone que las partes podrán acordar el fraccionamiento del pago de las indemnizaciones, evento en el cual, las cuotas deberán consignar los intereses y reajustes del período.

Ahora bien, en la situación de la especie y de los antecedentes tenidos a la vista, no consta que las partes hubieran acordado que la indemnización a que tiene derecho la recurrente, sería pagada de manera parcial o fraccionada, único supuesto en que el legislador permite la posibilidad de alterar la regla general sobre la materia, esto es, que esa indemnización se pague en un solo acto.

Siendo ello así, no cabe sino concluir que la Municipalidad de Paine no se ajustó a derecho al ordenar el pago en cuotas de la indemnización por años de servicios de la recurrente, debiendo proceder a enterar la totalidad del monto que de la misma se le adeuda.

Por otra parte, cumple con manifestar que, conforme a la reiterada jurisprudencia administrativa contenida, entre otros, en los Dictámenes N°s. 53.006, de 2004 y, 24.399, de 2002, siendo el Código del Trabajo el estatuto jurídico de los servidores afectos a él -como acontece con la situación laboral de la recurrente- le corresponde privativamente a esta Contraloría General su interpretación y fiscalización.

En consecuencia y, en mérito de lo expuesto, corresponde que ese Municipio regularice la situación de la interesada, al tenor de lo manifestado en el presente oficio, informando a este Organismo de Control en el plazo de 15 días.

Sr. Aguayo: Manifestar que teniendo mas o menos claro, que para poder en cuotas se requiere el acuerdo de ambas partes. La semana pasada se acercaron algunos ex funcionarios a hablar con los Concejales, ocasión que se les señalo que para poder pactar era de común acuerdo. Eso, se lo hicimos saber a algunos ex funcionarios municipales, y en esa misma oportunidad, se nos dijo que aquellos que aceptaban un pago parcializado en cuotas, la primera cuota, se les pagaba en forma inmediata, y es así entonces de que producto de esta gestión, hubieron a lo menos cuatro trabajadores que aceptaron estas condiciones, sin embargo, cuando vinieron a firmar se encontraron de que ni siquiera la primera cuota está.

La verdad que la gestión que hizo el Concejal Sr. Alarcón y yo, a favor de los funcionarios municipales, fue de la más pésima, porque en verdad es que quedamos muy mal frente a ellos y a la necesidad que tenía el municipio de poder solucionar el tema.

Sr. Alcalde: Nadie quiere desconocer el derecho que tienen los trabajadores, sino que el tema pasa, hoy día, por el Presupuesto Municipal en que no quedó ningún Item de asignación de indemnización, entonces, lo que hay que hacer primero que nada, es cuantificar todo lo que hay, y hacer una Modificación Presupuestaria.

Que la Comisión vea la Modificación Presupuestaria, se vea que montos estamos hablando, de los fondos que no estaban considerados, de la indemnización de los trabajadores, es una deuda de arrastre, las platas no existían, y se paga. Ese es el tema.

Sr. Fernández: No conocía esta situación, no se acercó ningún trabajador a hablar conmigo, es lo que dice el Alcalde, es una situación legal, habrá que ver en términos legales que es lo que paso, quien finiquitó, sin llegar a acuerdo con los trabajadores porque están resguardados por el Código del Trabajo, me imagino que usted no tiene conocimiento de esto, pero alguien tiene que haber finiquitado mal, alguien debe haber hecho estos documentos de mala manera. Entonces ver eso.

Lo otro, referente a la Modificación Presupuestaria, también, voy a estar muy de acuerdo con eso, pero que se haga a la brevedad posible porque es un derecho y los derechos se deben resguardar siempre.

Sr. Carrasco: Estoy de acuerdo con el Concejal Sr. Fernández, porque también, decir que me he enterado de esto hoy día, no se me ha acercado nadie. No podemos vulnerar algunos temas legales, y como Presidente de la Comisión de Finanzas, vamos a fijar hoy día una reunión para el tema del Cuerpo de Bomberos y si están de acuerdo los Concejales, podríamos poner en la tabla esos dos puntos, lo hacemos esta semana, y poder con el apoyo del Director de Finanzas (S), seguramente, ver la Modificación Presupuestaria y ver los montos que estamos hablando, y podríamos dejar la tabla de la reunión de la Comisión de finanzas esta semana.

Sr. Alcalde: La única solución es que exista Modificación Presupuestaria porque los fondos no existen. No hay ninguna voluntad de no pagar, se reconoce el contrato y todo, el tema es que no hay fondos, hay que hacer una Modificación Presupuestaria para pagar.

Sr. Alarcón: ¿Ese pago que se va a hacer es parcializado o el total?

Sr. Alcalde: El total.

Con la venia del Concejo Municipal expone el Asesor Jurídico Sr. Patricio Anders Torres.

Jurídico: Para clarificar un poco. El Departamento de Personal Daem cuando se hablo de finiquitar a algunas personas, algunos fueron notificados con el mes de anticipación con el objeto de que debido a que el presupuesto no alcanzaba, con eso el municipio se ahorra la indemnización sustitutiva de aviso previo, que era un mes de remuneración integra por cada uno de los trabajadores que se estaba pidiendo termino a su contrato de trabajo.

Consecuencia de ello, se mando la carta desde el Departamento de Personal con el mes de anticipación. De hecho llego una señora a posterior a hacerme la consulta que no se había notificado con el mes debido, lo que señale que había que proceder conforme a derecho, por lo que indique que había que pagar el mes que corresponde puesto que no se cumplió con los 30 días de anticipación, por lo tanto, ese fue mi consejo con respecto a ese caso de las notificaciones con el plazo que la ley establece.

Con respecto a otro tema, de los finiquitos el Departamento de Personal Daem, hizo los finiquitos con la suma integra y mucha gente vino a firmar, todo derecho se hace exigible desde el momento que se hace exigible el finiquito el derecho a percibir la suma que dice en el citado documento. Cuando se pasa a Finanzas a buscar su cheque, no había el ítem que correspondía, por lo tanto, cual era la solución, reunión posterior, nos reunimos con la persona encargada de Personal del Daem, teniendo conocimiento de esto, expuse que la única modalidad que se pueda establecer para poder pagar los finiquitos es que de común acuerdo se pueda hacer un anexo modificatorio del finiquito porque cuando hay acuerdo de voluntad de las partes, mientras no se transgredían los derechos del trabajador se pueda hacer. Señalé que se hiciera de común acuerdo, se hace el anexo modificatorio, firma el Alcalde en representación de la Municipalidad y por otro lado, el trabajador, y se paga en las cuotas que se establece que la persona va a leer y firmar.

Fue una persona a conversar conmigo, fue a posterior y le expuse esto mismo, señaló estar de acuerdo y firmó. Esa es la situación que se dio.

Ahora, en relación con lo que están tratando ahora, basta con que se haga nuevamente el finiquito y se redacte en el sentido que se paga la suma integra puesto que se supone que la Modificación Presupuestaria va a abarcar todos los conceptos de los finiquitos que correspondía a cada uno de los trabajadores la suma integra, no parcializada como se había establecido anteriormente que era a tres meses.

S. Municipal: La modalidad de pago fue en base al informe previo de la Dirección de Finanzas

Jurídico: Claro, la Dirección de Finanzas informo, nosotros disponemos de tanta suma de dinero para pagar por mes, entonces, en base a eso, algunas personas se les dividió en dos cuotas y a otras en tres y a otras que eran menos de \$500.000., se pagaba en una cuota, se finiquitaba en el acto, o sea, el problema era entre 8 o 10 personas, que se producía el problema que habían con dos y tres cuotas, pero siempre fue cuando por lo menos a mi, me consultaron, bajo la premisa de un acuerdo común entre empleador y trabajador, en virtud del cual, el finiquito que había sido firmado originalmente por una suma de dinero integra, se establece una modificación con el acuerdo entre las partes que la suma de M\$1.200, se va a pagar a razón de tres cuotas mensuales, \$400.000.- y si había acuerdo, firmado. Si no estaba firmado, tiene todo el derecho a exigir lo que le corresponde y ver la via judicial de demandar íntegramente el finiquito, pero a lo mejor, recurriendo esa vía, se iban a demorar mas de los tres meses, que la Municipalidad estaba proponiendo a pagar.

Pero, ahora con lo que se esta proponiendo por el Alcalde, se ve subsanado el impasse que había ocurrido, y las personas finiquitadas van a recibir el finiquito en forma integra.

Es todo lo que quería exponer, para informar lo que había pasado por el lado de la Municipalidad. Este es un tema que los Departamentos de Personal, son los encargados de hacer el tema de las contrataciones y finiquitos de los trabajadores. A nosotros, nos llega el tema cuando se crean los problemas.

Sr. Alcalde; Es un tema que abordara la Comisión de Finanzas.

5.4.- Solicitud de comodato Área verde Condominio Normandie;

Sr. Fernández; Me parecía, porque habíamos conversado previamente, incluso con el Concejal Sr. Alarcón y el Asesor Jurídico que íbamos a tratar un tema de un comodato. Quiero saber que pasó con eso, porque en la Tabla de la pre- Comisión estaba.

Jurídico; Lo que pasa es que el Alcalde va a ver los antecedentes en que consiste y pasaría a la Tabla de la otra Sesión de Concejo, del próximo lunes, puesto que éste no tenía conocimiento.

Sr. Fernández, Es que lo habíamos presentado junto con el Concejal Sr. Alarcón.

Sr. Alcalde, Quiero que lo vea el Director de la DOM, porque también hay vecinos que están reclamando sobre ese comodato porque alegan que también les asiste ese derecho en relación con ese terreno.

Jurídico; Tiene que haber un informe previo para que estén completos los antecedentes de las distintas aristas para que con los antecedentes completos puedan aprobar o no el comodato que se va a otorgar.

5.5.- Lomos de Toro en carretera;

Sr. Fernández; Aprovechando que esta el DOM presente. Se que lo hemos tratados en Sesión de Concejo, ver la posibilidad de solucionar el problema en la carretera F-30 E hay seis lomos de toro que se han formado, producto del mal estado del camino.

Hacer las gestiones correspondientes porque he visto como se ha solucionado el tema, en otros municipios pescan una galleta gigante y pun al lomo porque en Santa Adela hay tres, en un sector muy corto y estrecho, la gente vino a reclamar el tema, hay uno que es espantoso, todo el ancho de la calzada.

Entonces ver ese tema, que el DOM. nos informe en el próximo Concejo.

5.6.- Deterioro del Block J Estadio Municipal;

Sr. Fernández; Tuvimos la oportunidad de ver con los Concejales Sres. Carrasco y Alarcón el día en que fuimos invitados al Estadio Municipal, donde debiera estar el block J, hay una podredumbre. El estadio esta bonito, hay camarines, baños, hay un proyecto de cierre completo perimetral es todo un tema deportivo bien bonito. Pero el block J si es que llegaran a ir autoridades, se acuerdan que existía un salón VIP ahora esta muy mal tenido, y el espacio para las redes comunitarias. No se si será un proyecto grande o que, pero hay que tenerlo presente para ver si podemos modificar eso.

5.7.- Ausencia en la Sesión del Concejal Sr. Carlos Castillo C;

Sr. Fernández; Dejar presente en acta porque me he comunicado con él, y también he solicitado a la Sra. Yesmina Guerra, Secretaria Municipal en su función de Ministro Fe en esta situación, el Concejal Sr. Castillo no se encuentra presente porque no le dieron permiso para asistir a esta reunión, que es una ilegalidad muy grande, para las acciones que el estime pertinente queremos dejar en acta eso.

El me solicitó que por lo pronto, quedara en acta para que quedara como prueba en caso de que fuera necesario. Tal vez, podríamos como Concejo, si el Sr. Alcalde lo estima conveniente enviar una carta de reclamo al respecto.

Sr. Alcalde; Que el abogado la redacte.

5.7.- Presencia de la Directora de Transito;

Sr. Alcalde; Sra. María Inés, vamos a retomar el malestar del Concejo por dos cosas referente al incumplimiento del cambio del reloj control de los Buses de la empresa Sol del Pacifico, el utilizar la fuerza publica y el malestar de los vecinos de las micros del Sr. Bernal, es reiterativo, hoy día, los saca, pero en la noche los vuelve a colocar y no respeta el decreto nada.

Amigablemente es un vecino, pero si no entiende, lo que dije la otra vez, pescar una grúa llevarla al estadio, requisar las maquinas porque si no entiende con palabras a la buena.

Transito; La verdad de las cosas es que he conversado personalmente con el Sr. Bernal, los inspectores municipales han pasado todas las infracciones, se le entrego personalmente el Decreto acerca de la prohibición de estacionamiento de buses en el sector urbano determinado. La verdad de las cosas, es que en el día saca las maquinas, pero en la noche las vuelve a colocar.

Sr. Fernández; Que sea a través de una grúa.

Transito; Habrá que hacer una demanda. Es complicado habrá que contratar una grúa especial.

Sr. Alcalde; Pero hagámoslo, yo digo si hay que enseñarle y no quiere aprender, nadie puede aplicar su criterio de los acuerdos de la normativa. Creo que la grúa hay que contratarla, para que el Sr. Bernal de una vez por todas, no es nada contra de él, pero si el no acata las medidas del desorden y el riesgo que produce, los vecinos por ahí no quieren pasar ni transitar. Es la única forma, se ha puesto letrado, la Directora de Transito ha conversado con el, los inspectores, estimo que no queda otra alternativa.

Transito; Lo otro, hay que comunicar al Juez de Policía Local porque tiene los antecedentes que avalan que en forma reiterada que se han pasado las infracciones para que nos pueda también apoyar o que nos pueda emitir algún apoyo en esa parte.

Sr. Alcalde; Creo que el Juez de Policía Local nos va apoyar y va a ser duro con él, con todas las rebeldías de los incumplimientos, creo que va a ser duro, va a perder las maquinas.

Transito; Anteriormente, el año pasado se le pasaron una cantidad de partes y el Sr. Bernal me hizo una denuncia a la Contraloría porque según yo era una persecución que tenia en contra de el, y en realidad no es una persecución.

Sr. Alcalde; Tiene a todo el pueblo, ha llegado reclamos de los vecinos, los acuerdo de Concejos, todo lo que nos respalda a las cosas. Creo que hay que proceder porque se burlan de la Dirección de Transito, se burlan de los acuerdos de Concejo, manda mas un vecino y hace lo que quiere, entonces creo que hay que proceder, contratando una grúa y requisar las maquinas, va a perder esas maquinas, deben costar unos 3 o 4 millones de pesos, por la multa que les van a pasar.

Sr. Alarcón; Esto no es igual que una botillería, algo así que le pasa tres partes en el mes y caducan la patente.

Sr. Alcalde; Por todas esas irregularidades ¿se puede pedir que se caduquen los recorridos de esta persona?

Transito; El año antepasado también se envió un oficio al Seremi de Transportes, el que también esta en antecedente, habría que reiterar que el servicio no esta cumpliendo, no esta cumpliendo con la salida porque ese no es un terminal.

Sr. Alcalde; Aquí no hay nada personal, pero de que otra forma conversamos, iba a mandar al inspector para que fuera a conversar que si iba a actuar de otra forma que por favor no provocara mayores conflictos.

Transito; Ya se ha hecho eso.

Sr. Alcalde; Ya no hay que conversar nada más.

Transito; Respecto del Reloj Control, enviamos un oficio a la empresa, posteriormente envían una carta, haciendo aparecer el traslado del mismo reloj hacia Ritoque, pero eso no se ha visto todavía. Yo igual, dije que eso no iba a ser posible, que se iba a suprimir el paradero, así que se tendría que optar por algo mas rápido, poner un letrero de no estacionar ni detenerse para ningún tipo de bus porque igual afecta la visual de la calle.

Sr. Carrasco; El traslado de la ubicación como lo señalamos anteriormente no es porque si, sino que por el beneficio de los vecinos que viven en la parte alta porque hasta allí, no llegan los buses, no sacamos nada con que se traslade a Ritoque porque va a quedar igual.

Transito; Hacen mención en la carta que igual tiene un reloj control arriba, pero no es tan así, creo que los tienen mas como una especie de pantalla porque no están cumpliendo.

5.8.- Eficiencia de Asesor Jurídico;

Sr. Fernández; En el Concejo pasado solicite el informe jurídico por los despidos del 31 de diciembre que había quedado pendiente y se me hizo llegar al día siguiente y a todos los concejales entiendo.

5.9.- No estar en conocimiento del proyecto de Codelco;

Sr. Alcalde; No se que han acordado en el gobierno comunal anterior, pero quiero expresar el malestar del conocimiento del proyecto Codelco, con este Concejo porque no se si en la administración anterior fue de pleno conocimiento del Concejo y de la administración. La aprobación que se hizo en la Corema el día viernes pasado, y presentada sin los Consejeros Regionales, donde se avalo jurídicamente por el abogado de la Gobernación que procedía a la votación, facultaba para proceder.

Mi molestar mas que nada con la Corema también es con Codelco quien a este Concejo Municipal no dio a conocer el proyecto y no ha habido ninguna cercanía técnica con este Concejo, de conocer lo que se va a hacer en nuestra comuna.

Creo que muy mal manejo de información por parte de Codelco, la ciudadanía cuando las cosas están claras y saben los pro y los contra de los beneficios, creo que la ciudadanía no se va a oponer, lo que se opone es a la desinformación, a los ocultamientos de información, eso traba mas las gestiones que puedan darse como proyección o trabajo.

Lo otro, no saber cuales son los beneficios que nos cae a nosotros como comuna y hasta el momento, no conozco ningún beneficio mas de lo que se nos informo el día viernes que son 3 turbinas, que el compromiso según lo que decía, es para Quintero y Puchuncaví, con 68 puestos de trabajo, que en su construcción van a ser 1.700 trabajadores, pero esto implica muchas cosas mas, que pasan por nuestra comuna, o sea, el traslado del petcoke que van a quemar en esas turbinas, pasan por nuestra comuna, el traslado de las cenizas. También somos afectados por estos temas.

No ha habido claridad, ni una buena voluntad de informarnos de lo que se esta haciendo en la propia comuna, es mas me acabo de enterar por el Concejal Sr. Alarcón que lo vio en televisión, como será de mala la comunicación que el señor que esta al lado nuestro en la Corema, era el Ministro de Energía. Estuvimos al lado del Ministro de Energía y las autoridades de Codelco no tuvieron la deferencia al menos con mi persona, no se si el Alcalde de Puchuncaví lo sabia, ni siquiera de presentarlo. Cuando digo a mi persona no es a mi, sino que es la comunidad de Quintero, nosotros estamos representado a la comunidad de Quintero, creo que el manejo comunicacional, lo voy a decir tal cual al Gerente, se han cometido errores y que la falta de respeto con esta nueva administración ha sido total.

Me entere de la propuesta ahí, nadie vino a decir mire Sr. Alcalde, nosotros vamos a presentar esto el día 28 o la presentación al Concejo. Quiero dejar claro que ni a los técnicos de esta actual administración ni al concejo se han presentado, quisiera saber si esa presentación que vimos se presento a la comunidad porque por lo que he escuchado que se han hecho difusiones con la comunidad de este proyecto, que ha habido participación ciudadana yo no se si habrá realmente difusión ciudadana de este proyecto. Lo que quiero decir, que en esta administración el proyecto lo conocimos en la Corema, se aprobó unánimemente que sin la participación de los Cores, cuando converse, insisto con el gerente, voy a hacer sentir mi malestar por el tema de comunicación.

Sr. Alarcón: ¿ Se va a hacer alguna cosa con el Cable de la Costa?

Sr. Alcalde: Ese era el tema que tenia que tocar en la Comisión, no se.

Sr. Aguayo: Para que no se siente con que no hizo nada en la reunión de Comisión que me toco presidir antes de la Sesión del Concejo, quiero decir, que se va adoptar una serie de acuerdos que esperemos informarlo en la reunión de Concejo del próximo lunes en la perspectiva de adoptar el acuerdo pertinente porque nos esta faltado dos reuniones: Una de la Comisión de Salud que se va a hacer el miércoles y una posterior, que se hará el próximo viernes, que se va a convocar a las fuerzas vivas de la comuna, vamos a coordinar con la Directora de Dideco, el tema del Salón Francisco Coloane a las 18:00 hrs., en la perspectiva de dar a conocer que es lo que realmente esta pasando, no solamente con el proyecto que tiene que ver con la termo eléctrica de Codelco, sino que también con los próximos proyectos que vienen, pero al mismo tiempo, la idea que de esa misma reunión surja una serie de acciones con movilización incluida, en el cual pretendemos hacerlo con el conjunto de la comunidad.

Los pre- acuerdos se los informamos el próximo lunes para tomar la determinación como Concejo.

Al margen de eso, de alguna u otra manera, lo colectivice en la Comisión, sin embargo, lo voy a conversar personalmente con usted.

A raíz del tema de la termoeléctrica de Codelco, los diputados Forni y Marcos Henríquez Ominami van a dar una conferencia de prensa, mañana en el frontis de la CONAMA por lo que conversamos, van asistir el Alcalde y la mayoría de los Concejales, también se esta coordinando con la comunidad para que también vaya mañana a esta conferencia de prensa que se va realizar a las

11:00 hrs. de la mañana en el edificio de la CONAMA. La idea es partir del municipio a las 9:45 hrs., varios de los que estuvieron en la reunión manifestaron la idea de ir.

Sr. Carrasco: Para resguardarnos de todas estas sutilezas y sensibilidades que se dan con todo estos préstamos de cosas podríamos tomar como acuerdo de Concejo, si mañana podemos ocupar un bus, podríamos hasta resguardar su persona.

Sr. Fernández: Hasta lo que yo sé, como Presidente de la Comisión de Educación, también antecede, justamente por ese tema del asunto de los buses del sector rural, los buses pequeños están en un convenio que impide la salida de la comuna, pero que los buses grandes no lo tienen.

Sr. Alcalde: Entonces, tomamos el acuerdo de Concejo.

Se procede a la votación cuyo pronunciamiento es el siguiente;

Acuerdo: Se acuerda en forma unánime en autorizar un bus municipal para que traslade a miembros de la comunidad a conferencia de prensa que se hará mañana martes 03 de marzo en el frontis de la Conama, saliendo del municipio a las 9,45 horas.

Jurídico: Consultamos a la Intendencia respecto al Decreto que esta vigente, y que se pensaba que estaba en desuso, la Intendencia informo que cada vez que salga el bus municipal dentro de la Provincia se requiere autorización de la Gobernación. Y cuando es fuera de la Región se requiere autorización de la Intendencia.

Es un tema que se esta usando, se esta viendo el permiso, me comunique con el Departamento Jurídico de la Intendencia, me dijeron que eso estaba vigente y que se tenían que hacer las solicitudes para la salida de los buses municipales dentro de la provincia o la gobernación y fuera de la región a la Intendencia. De hecho, pedí y mandaron y vía email al Departamento de Movilización las solicitudes, que basta que se llenen y la timbren y con eso esta autorizado. Es un tema burocrático.

Esto en razón a la consulta que se hizo el otro día respecto a los permiso que esta dando.

Sr. Alarcón: ¿Y sobre el Cable, televisión?

Sr. Alcalde: Insisto que todos esos temas no fueron abordados.

Sr. Aguayo: Si los abordamos, lo que pasa que con estos pre acuerdos que adoptamos en la Comisión, que son muchos, tomamos incluso acciones, acciones en lo inmediato, en lo intermedio, o sea, es una gama de pre acuerdos.

Sr. Alcalde: Insisto, que lo que vieron los abogados, lo que vieron todos ustedes que para nosotros fue vergonzoso el manejo que se hizo por el Cable de la Costa en el manejo de la información, ese día que se voto en la Corema. Se les ordeno que no entrevistaran a los representantes de la comunidad, fue manejado. Si nos están obligando a pagar, son temas que la Comisión tiene que resolver y ver cuales son los medios que vamos a utilizar para defender todas nuestras posturas.

Sr. Carrasco: Si, ese tema del Cable se nos quedo pendiente. Es bastante delicado, vamos a reiterar, lo vimos el otro día, que el único medio de comunicación existente en la comuna, este siendo regulado. Siendo que no tuvo la posibilidad de contactarnos, esta siendo manejado, como dice el Alcalde es vergonzoso de que el representante de todos nosotros en la comuna no tenga la posibilidad de dar la opinión en el Cable. Eso no esta bien.

Sr. Aguayo: Si viene cierto en forma puntual no tocamos el tema del Cable televisión, pero si acordamos de hacer una acometida comunicacional que permita que el Alcalde y el Concejo Municipal pueda manifestar las opiniones y las preocupaciones de la comunidad.

Sr. Carrasco: Digámoslo responsablemente, no hemos tenido ningún problema con la radio, siempre ha tenido muy buena disposición para nuestra cobertura.

Sr. Alarcón: Hay que ser específico.

Sr. Aguayo: Hoy día, vimos todo el tema territorial, pero falta el tema medio ambiental agregar algunos antecedentes que tienen que ver con el tema de salud y es por eso quien nos falta solamente esa reunión para tener un panorama completo con el tema medio ambiental de la comuna de Quintero. En ese contexto, el día viernes, el poder convocar a la comunidad organizada para darle a conocer un plan de acciones que permitan que la comunidad también sea participe de esto.

Sr. Alcalde: Quieren argumentar o apoyar la moción que están planteando.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra el Sr. Roberto Monardes, representante del Consejo Ecológico de Quintero-Puchuncavi:

Sr. Monardes: La verdad es que aplaudo realmente esta iniciativa del Concejo Municipal, señalado anteriormente, que bueno que el Sr. Alcalde que esté liderando este tema, que la comunidad de Quintero necesita estas vías de expresión. Una de ellas, obviamente que tiene que ir tomado de la mano con nuestra primera autoridad.

Estamos trabajando hace bastante tiempo, llevamos casi 20 años en este tema ambiental y hemos tenido diferentes dificultades y he podido en el tiempo concretando situaciones. Esta para nosotros es muy importante por eso es fundamental que la comunidad esté informada, tal como lo ha manifestado el resto de la Comisión, la de contar con un conocimiento ambiental de lo que esta ocurriendo.

Respecto del proyecto de la termoeléctrica decir que necesitan aprobar rápidamente para licitar la planta, en circunstancias que estas licitaciones empezó hace un año atrás. Están mintiendo nuevamente.

El tema de la consulta ciudadana, se hizo en la comuna, pero paso muy rápido, a la que nosotros nos opusimos fuertemente porque los daños que iba a generar en el medio ambiente, lo cual conlleva un tema que comentamos en la Comisión que hay que solicitar a nuestros legisladores una modificación de lo que significa la legislación porque la consulta ciudadana fue solamente un saludo a la bandera, que a nuestro juicio debiese ser tomarse realmente la unión tanto municipal como de la comunidad, obviamente que la Municipalidad representa porque pasa aquí someramente, como lo decía el Encargado de Medio Ambiente, o sea, el sugería algo, y le decían, no la Municipalidad no tiene esa ingerencia. Eso es lo que nosotros queremos plantear.

En esa medida, tal como lo ha planteado el Concejal Sr. Aguayo el día viernes se esta consultando si se puede informar a la comunidad, formar un grupo de acción ecológica ambiental de conocimiento de todas las autoridades en conjunto con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, las organizaciones culturales, etc., en esa medida es la mejor, ponencia que debe tener este Concejo.

Sr. Alcalde: Siguiendo con el tema y argumentando un gran detalle que se nos quedaba para que la ciudadanía tenga claro de cómo se manejan las informaciones. Aquí en las medidas de mitigación, Codelco nos está diciendo que nos corresponde un millón de dólares.

La planta queda en la comuna de Quintero y los campos de ceniza quedan en la comuna de Puchuncaví, un millón de dólares donde supuestamente ese millón de dólares se había conversado y consensado con mi persona. Al respecto enviamos un oficio desmintiendo ese acuerdo, porque lo primero que hicimos fue reírnos un poco de la persona que vino, y decirle que el 5% de los mil setecientos millones de dólares, no era un millón de dólares y que tampoco Codelco iba a determinar, donde se invertía las platas de las medidas de mitigación.

Hay un Concejo Municipal, una ciudadanía que ha demandado requerimientos de mejoras en la comuna, nosotros tenemos las necesidades por los mismos daños causados, es un grito a voces la mejora de nuestro Hospital, partiendo como un hecho principal para la salud que se han afectado de nuestra comuna Quintero y Puchuncaví, un Hospital de mejor calidad, que tampoco debería venir en las medidas de mitigación, sino que debiera ser un aporte del gobierno.

Eso lo planteamos en la Corema queremos que en estos acuerdos se involucren al gobierno, que no nos den migajas de los proyectos que nos están dando, por ejemplo, nos da una sana envidia, vimos ayer como a Concón le pasan M\$1.500.000.- para un estadio olímpico, nosotros andamos mezquinando, que nos iluminen, que nos pongan pasto, que nos hagan una sede. La otra vez, dejamos presentado un proyecto por M\$450.000, pero no nos toman en cuenta, hemos entregado mucho territorio y muchas cosas que son de todos los Quinteranos, lo mismo con los Pescadores, tiene una Caleta que está botada, M\$1.200.000., y los pescadores hoy día, no tienen apoyo para reactivar esa Caleta, para capacitarlos, entregar los medios.

No me parece bien que la Caleta tenga que ser habilitada con los desechos de los colegios, o sea, hay que dar dignidad a nuestra gente y entregar todos los medios como corresponde.

Esos son los temas que nosotros en esta convocatoria que estamos diciendo, al final nos van a matar, pero mátennos, pero más dignamente o denles los medios a nuestra gente como corresponde, pero no mezquinen los recursos que corresponden a la comuna de Quintero.

Esas cosas, vecinos, nosotros estamos defendiendo los intereses de los ciudadanos que nos pusieron acá, queremos más espacios de empleos, no nos vengan a decir a la misma gente capacitada y profesional a subirse a los remolcadores, creo que si se planifica y se hace un cronograma, podríamos tener a los pescadores operando los seis remolcadores modernos que hoy día que hay en la Bahía de Quintero. Eso, como ejemplo aparte de todos los otros temas que van a venir.

No me quedo tranquilo, he planteado fuertemente, no me digan a decir que en Quintero no hay un chico que no sepa de prevención de riesgos. Nos dicen, que publicaron por Internet, eso es para atraer a la persona que yo quiera, no ha habido una voluntad de decir por ejemplo, necesitamos tantos mecánicos, tantos prevencionistas, tantos buzos, tantos ingenieros, tener los nombres de quien contratamos, en toda la administración hasta el día de hoy, no nos piden a ninguna persona.

Las ganancias de Quintero, ha sido cerrar las puertas a las personas, ese es el tema que nos debe a convocar aparte, de también, como se dijo por allí por un Consejero que el único que habla algo coherente de los que votaron que se viera un tema alternativo, si porque si hoy día tenemos la planta del gas, vamos a quemar carbón para seguir matando a la familia, cuando la gente va a la farmacia, se empobrece porque se enferman por los medios que está llegando a través de la contaminación, los bronquitos, el asma, los diabéticos.

Por eso, pido que la Comisión trabaje y que tenga los apoyos técnicos para decirle a la ciudadanía, a los vecinos, usted se ha enfermado por esto y por esto, terminó con cáncer y se murió, ¿Quién se lo pago?, nadie. Que la Comisión tenga biólogo, un experto en salud referido a la enfermedad, para que hablemos en serio porque si vamos a enfrentar con estos monstruos que no son tan monstruos, pero que si manejan la información, nos dejan de lado porque a ellos, les están pagando, y nosotros no tenemos para pagarles, están dejando de ignorante a nosotros y a la comunidad.

Nosotros estamos dando una batalla moral, no estamos para callarnos, ni estamos ni para seguir contar el cuento a nuestros vecinos.

Que se reúna la Comisión y van a tener que ver la forma de cómo reestructuran la cantidad de millones que necesitamos.

Se cierra la Sesión siendo las 18,35 horas.

